

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

113**MADRID NÚMERO 76**

EDICTO

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 76 de Madrid.

Hago saber: a don Alexis Leonel Lozada Aguilar, en ignorado paradero, que en este Juzgado se siguen autos de familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 810/2019, habiéndose dictado sentencia de fecha 13 de noviembre de 2020, que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/31.054/20)

